



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1697-2019-UTEA-CU

Abancay, 27 de setiembre de 2019.

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0373-2019-UTEA-R, del 24 de setiembre de 2019, que designa, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a la Dra. **Carolina SOTO CARRIÓN**, docente ordinario principal de la Universidad Tecnológica de los Andes, en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado, con todas las atribuciones inherentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar las resoluciones rectorales y de los vicerrectorados; concordante con el art. 24 inciso 24.24 del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución Rectoral N° 0373-2019-UTEA-R, del 24 de setiembre de 2019, designa, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a la docente ordinario principal de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dra. **Carolina SOTO CARRIÓN**, en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado, con todas las atribuciones inherentes, por el período de dos (02) años, con todas las facultades inherentes al cargo, con la bonificación correspondiente;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el 25 de setiembre de 2019, por unanimidad, Acordó.- *Ratificar la Resolución Rectoral N° 0373-2019-UTEA-R., del 24 de setiembre de 2019, que designa a la docente ordinario principal de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dra. Carolina SOTO CARRIÓN, en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado, a partir de la fecha por el período de dos (02) años, con todas las facultades inherentes al cargo, con la bonificación correspondiente;*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR, en todos sus extremos, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 25 de setiembre de 2019, la **Resolución Rectoral N° 0373-2019-UTEA-R., del 24 de setiembre de 2019**, que designa a la docente ordinario principal de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dra. **Carolina SOTO CARRIÓN**, en el cargo de Directora de la Escuela de Posgrado, a partir de la fecha por el período de dos (02) años, con todas las facultades inherentes al cargo, con la bonificación correspondiente.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"

Viene de la Pág. 01///RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1697-2019-UTEA-CU// Pág. 02

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Sub-Dirección de Recursos Humanos, Dirección de la Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



[Signature]
Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.